ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

LEY PARA DEFENDER LA CANASTA BÁSICA, LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y DETENER LOS ABUSOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES

EXPEDIENTE Nº 21503

DICTAMEN UNÁNIME NEGATIVO
03 DE NOVIEMBRE DE 2020

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1° DE MAYO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2021

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 01 SETIEMBRE DE 2020 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

DICTAMEN UNÁNIME NEGATIVO

Los suscritos Diputados y Diputadas, miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rendimos el presente Dictamen Unánime Negativo sobre el proyecto; LEY PARA DEFENDER LA CANASTA BÁSICA, LA PRODUCCIÓN NACIONAL Y DETENER LOS ABUSOS DE LA ADMINISTRACIÓN EN CONTRA DE LOS CONSUMIDORES, EXPEDIENTE, Expediente 21503, iniciativa del Diputado Dragos Dolanescu Valenciano, publicado en el Alcance 173, en la gaceta 144, el 1° de agosto del 2019, con base en las siguientes consideraciones:

I) GENERALIDADES DEL PROYECTO DE LEY

El proyecto legislativo en estudio, pretende levantar el castigo que hoy pesa sobre nuestra canasta básica y el agro, así como acabar con la discrecionalidad, rayana en arbitrariedad, que actualmente tiene el Poder Ejecutivo, permitiéndole únicamente reducir o eliminar las tarifas vigentes en los tres anexos de la Ley del Impuesto Selectivo de Consumo, en vista de que el panorama actual resulta en un monumento a la interdicción de la arbitrariedad en contra de las personas y sus intereses económicos en momentos tan duros como los que está atravesando nuestra patria.

II) CONSULTAS A INSTITUCIONES

El proyecto se envió a consulta a las siguientes instituciones

Ministerio de Presidencia
Ministerio de Hacienda

Respuestas a consultas

De las instituciones consultadas, no rindieron su respuesta en el plazo de ley.

III) INFORME JURÍDICO ECONÓMICO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS TÉCNICOS

Este proyecto no cuenta con un Informe de Servicios Técnicos a la hora de rendir el presente dictamen.

IV) SOBRE EL FONDO

Este proyecto se le venció el plazo y los Diputados de la Comisión consideran que el fondo de este proyecto de ley por el momento no es de conveniencia en este momento parlamentario.

V) RECOMENDACIONES

De conformidad con lo supra señalado y tomando en consideración aspectos técnicos, de oportunidad y conveniencia, las Diputadas y Diputados miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el presente Dictamen Unánime Negativo para el archivo del presente proyecto.

DADO EN LA SALA DE SESIONES 4, DEL ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V, EN SAN JOSÉ, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

Roberto Hernán Thompson Chacón

Luis Ramón Carranza Cascante

Ana Karine Niño Gutiérrez

Daniel Isaac Ulate Valenciano

Erick Rodríguez Steller

Floria María Segreda Sagot

Paola Viviana Vega Rodríguez

Pablo Heriberto Abarca Mora

Pedro Miguel Muñoz Fonseca
DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Parte expositiva: Alejandra Mora González
Parte dispositiva: Nancy Vílchez Obando